



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 12 de diciembre de 2022

VISTOS, el Informe N°473-2022-SUNARP/DTR, del 05 de diciembre del 2022, de la Dirección Técnica Registral, el Memorándum N° 1412-2022-SUNARP/OPPM, del 06 de diciembre del 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 020-2022-SUNARP-OGRH, de fecha 07 de diciembre del 2022, elaborado por la servidora asignada de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 69 y 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, a través del Informe N° 473-2022-SUNARP/DTR, la Dirección Técnica Registral, informa que, por motivos del descanso físico vacacional del servidor Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez, quien se desempeña como Subdirector (e) de Gestión del Procedimiento Registral, resulta necesario se encarguen las funciones de la citada unidad orgánica a la servidora Guisella Solange Abad Lazo, en adición a sus funciones de Asesora del órgano Dirección Técnica Registral, del 16 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023.

Que, a través del Memorándum N° 1412-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal 2022 y previsión presupuestal 2023, para la encargatura de funciones señalada.

Que, mediante correo electrónico institucional, de fecha 06 de diciembre del 2022, la Gerencia General, remite la conformidad del encargo de funciones a la servidora Guisella Solange Abad Lazo, en adición a sus funciones como Asesora del

órgano Dirección Técnica Registral, del 16 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023.

Que, mediante Informe Personal N° 020 -2022-SUNARP/OGRH, se señala que conforme al Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado con Resolución N° 343-2022-SUNARP/GG y a las disposiciones emitidas en las preguntas frecuentes del Oficio Múltiple N°16-2022-SERVIR-GDSRH en relación al cumplimiento del Reglamento de la Ley N°31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción” y, teniendo en cuenta que el encargo de funciones es excepcional y temporal debido al uso de goce vacacional, la servidora Guisella Solange Abad Lazo puede asumir la encargatura de funciones de manera temporal del puesto de Subdirector de Gestión del Procedimiento Registral en adición a sus funciones de Asesora del órgano Dirección Técnica Registral, del 16 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023;

De, conformidad al literal d) del numeral 70.4 del artículo 70 del RISC, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Encargo de funciones

Disponer el encargo de funciones como Subdirectora de Gestión del Procedimiento Registral a la servidora Guisella Solange Abad Lazo, del 16 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023, en adición a sus funciones de Asesora del órgano Dirección Técnica Registral.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ELERA AREVALO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**